# LA SOCIEDAD DOMINANTE Y LA ECONOMÍA CACAOTERA DE RIVAS, FACTORES DETERMINANTES PARA EL SURGIMIENTO DE LA "HACIENDA DE CAMPO" EN EL PACÍFICO NORTE COSTARRICENSE: PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII

"...la historia se hace con documentos escritos, por cierto, cuando existen. Pero se la puede hacer, se debe hacer sin documentos escritos, si no existen. Con todo esto que la ingeniosidad del historiador le consiente utilizar para producir sin miel si le faltan las flores acostumbradas. Incluso con las palabras, signos, paisajes y tejas. Con las formas del campo y de las hierbas. Con los eclipses de la luna y las arremetidas de los caballos de tiro. De las pencas sobre piedras, de las investigaciones hechas por los geólogos y con los análisis de los metales hechos por los químicos. En suma, con todo eso que, perteneciendo al hombre, sirve al hombre. Quizá toda una parte, y la más fascinante de nuestro trabajo de historiadores, ¿no consiste propiamente en el esfuerzo continuo de hacer hablar las cosas mudas, de hacerlas decir lo que solas no dicen sobre los hombres, sobre las sociedades que los han producido, y de construir finalmente esta vasta red de polidaridad y de ayuda recíproca que suple la falta de documentos escritos?"

Jacques Le Goff

Claudia Quirós

# **Abstract**

This study attempts to explain, from a regional perspective, the processes which led to the formation of haciendas in the North Pacific zone of Costa Rica in the mideighteenth century. Emphasis is placed on the monopoly of political power exercised by the elite of the Nicaraguan city of Granada; their expansion into the Chontales area, where haciendas were also established; and their role in the foundation of the town of Rivas, where, in addition to exercising political and ecclesiastical power, they controlled cacao production and trade. Such circumstances were crucial in the decisions taken by these powerful families to continue their expansion and establish haciendas beyond the frontiers of Nicaragua.

#### Resumen

Con este estudio intentamos explicar los procesos que a mediados del siglo XVIII determinaron el surgimiento de la Hacienda de Campo en el Pacífico Norte. En una perspectiva regional enfatizamos tanto el monopolio del poder político de la élite granadina, como su expansión hacia la región de Chontales, donde desarrollaron la cultura de la Hacienda de Campo, y su rol en la fundación de Rivas, donde además del control político eclesiástico, controlaron la producción y el comercio del cacao, circunstancias determinantes para que estas poderosas familias continuaran, conscientemente, su expansión más allá de sus fronteras, donde establecieron y desarrollaron la "Hacienda de Campo".

# Introducción

En este trabajo que es parte de un proyecto que venimos realizando en el CI-HAC de la Universidad de Costa Rica, nos interesa explicar, desde una perspectiva regional<sup>1</sup>, los orígenes de la "hacienda de campo" en el sector de la provincia de Guanacaste que se ubica entre la actual frontera con Nicaragua, la Cordillera y los valles que se extienden en ambas márgenes de la cuenca superior del río Tempisque y sus afluentes.

Obviamente, este enfoque corresponde a la existencia de problemas fundamentales que no han sido abordados, o en el mejor de los casos, no han sido resueltos en forma satisfactoria:

1. ¿Por qué la "hacienda de campo" surgió y se estructuró tardíamente en Guanacaste?; 2. ¿Cuáles sectores de la sociedad colonial de la región iniciaron esta actividad?; 3. ¿Cuál fue la ubicación y el proceso de apropiación de las tierras que conformaron la "hacienda de campo"?. 4. ¿Cómo se organizaron las actividades productivas en las "haciendas de campo" (mano de obra y técnicas)?; 5. ¿Cómo se articuló la ganadería de estas "haciendas de campo", con las demás actividades productivas y comerciales de la región, particularmente con la zona fronteriza de la Villa de la Purísima Concepción de Rivas?. Para la realización de este estudio han sido utilizadas varias fuentes, entre las cuales destacamos las siguientes: dos libros de autores nicaragüenses han sido fundamentales, del Dr. German Romero V. "Las estructuras sociales de Nicaragua en el siglo XVIII" y "Viajes, rutas y encuentros: 1502 -1838", del Dr. Jaime Incer. También hemos utilizado fuentes documentales de los Archivos Nacional y de la Curia Metropolitana de Costa Rica del Archivo Histórico Diocesano de León (Nicaragua), del Archivo General de Centro América (Guatemala) y del Archivo General de Indias (Sevilla, España). Debe destacarse que el manuscrito básico para este trabajo está depositado en el Archivo de Indias y se refiere al "Padrón de Diezmos" realizado en los territorios de Granada, Rivas y el Corregimiento de Nicoya en 1751, evidenciándose que estas tres jurisdicciones conformaban una región, en términos de sus actividades productivas. Igualmente ha sido decisivo el conocimiento y la experiencia adquiridos en el trabajo de campo, que hace dos años venimos desarrollando en Guanacaste, el sector Sur del Departamento de Rivas, y en la ciudad de Granada; respecto a la hacienda ganadera y el "camino del arreo".

Este estudio gira en torno a la "hacienda de campo" como concepto fundamental, la cual definimos como una unidad productiva integrada de varios componentes, y que se originó en el sector del Pacífico Norte, ya definido en los primeros párrafos de esta introducción, por iniciativa de familias dominantes avecindadas en Rivas, quienes a su vez eran portadores de la experiencia de la elite granadina en su proceso de expansión y consolidación de la "hacienda de campo", desde principios del siglo XVII en la zona de Chontales.

Entre los componentes de la "hacienda de campo" hay que destacar, en primer término, la propiedad con "Título de Real Confirmación" de grandes extensiones de las mejores tierras del Corregimiento de Nicoya y un sector ubicado en los valles de Bagaces, a nombre de propietarios generalmente ausentistas avecindados en Rivas, para destinarlas a la ganadería mixta: cría, desarrollo y engorde de inmensas cantidades de ganado vacuno, junto con la producción de sebo, queso y cuero. Y en menor grado, a la cría, desarrollo y amanse de mulas y caballos. Toda esta producción, naturalmente articulada a los mercados de Rivas.

En términos de infraestructura se destacan como prioridad los corrales de piedra (generalmente con una altura entre uno y medio, y dos metros; por uno y uno y medio metros de ancho), indispensables para el trabajo con el ganado: inventarios, marcar, apartos, amanse y ordeño, entre otros. Alrededor de estos corrales se fue construyendo y reconstruyendo la vivienda de cada hacienda, generalmente con tres edificaciones: La casona principal con amplios aposentos, paredes de bahareque y corredores volados; los pisos, vigas y pilares, de maderas finas, y el techo artesanado cubierto de tejas, contiguo a esta edificación se construía la cocina de los patrones, con paredes de madera, piso de tierra y techo de tejas, con un gran fogón, grandes molederos y otros muebles como canoas para guardar granos y otros alimentos. La segunda edificación era la sección destinada a cocina, comedor y dormitorio de los trabajadores. La tercera sección era más rústica, construida de madera y techo de teja, dedicada a bodega y lechería, especialmente para la elaboración de queso.

Otra de las características de la "hacienda de campo", fue la estructura vertical de mando; que se iniciaba con el propietario o patrón; cuando el patrón no residía en su hacienda lo sustituía el administrador, seguido del mandador de campo (se entendía con todo lo relativo al ganado), auxiliado por el sobreestante, que controlaba al sabanero, éste era el trabajador más importante por sus labores cotidianas con el ganado, el vaquero encargado de las vacas paridas, el cuido de los terneros, el ordeño y la elaboración quesos. La cocinera (único elemento femenino empleado en la hacienda) pilar fundamental para el buen funcionamiento de la "hacienda de campo". Éstos fueron los trabajadores fijos; también los hubo estacionales, especialmente durante las vaqueadas y matanzas para los inventarios y la elaboración de sebo; no obstante el trabajador estacional más importante fue el arriero, el cual como pionero en el comercio del ganado en pie, realizaba grandes jornadas a pie cuidando el ganado que se trasladaba en grandes manadas hasta Rivas para su comercialización.

No obstante la labor estacional más importante fue el comercio de ganado en pie, que en grandes rebaños era llevado hasta los mercados de Rivas. Estas labores eran realizadas por tres clases de trabajadores, el guía o caporal y el aventador, el primero como jefe del arreo auxiliado del segundo, cabalgando resistentes caballos. El arriero constituyó la fuerza de trabajo indispensable y más difícil porque además de ser el encargado de que el ganado no se extraviara, que no se maltratara, que fuera "pastando" y "aguando".

Esta caracterización de "hacienda de campo", no implica que se desconozca la actividad ganadera que desde finales del siglo XVI se inició en pequeña escala en Nicoya y con mayor significación en la jurisdicción de la ciudad del Espíritu Santo de Esparza (Valles de Chomes, Abangares, Cañas y Bagaces). La cual privilegió la cría y amanse de mulas, y en segundo término el ganado vacuno para la elaboración de sebo; producción que desde finales del siglo XVI, y casi todo el XVII, estuvo ligada a los mercados de Panamá.

La génesis de la "hacienda de campo" en el Pacífico Norte costarricense, tiene íntima relación con la "hacienda de campo" que la elite granadina estableció y desarrolló en la región de Chontales desde los primeros años del siglo XVIII, como lo analizaremos a continuación.

# Expansión de la sociedad granadina dominante, monopolio del poder y de la riqueza, origen y desarrollo de la "hacienda de campo" en Chontales: primera mitad del siglo XVIII

Con base en los privilegios otorgados por el Derecho Indiano, los descubridores y pobladores de la región de Nicaragua, crearon su propio espacio político y jurídico, con el establecimiento de las "ciudades primadas" de León y Granada en 1524, para afianzarse como pobladores  $\rightarrow$  funcionarios reales  $\rightarrow$  encomenderos  $\rightarrow$  terratenientes y comerciantes².

Ďe este modo ambas ciudades, y los vecinos establecidos en ellas consolidaron su hegemonía como centros políticos (León como sede principal)<sup>3</sup> y de dominación sobre el resto de la provincia, y en cierta medida sobre Nicoya y Costa Rica, específicamente en las esferas política y fiscal<sup>4</sup>.

En la perspectiva tanto de la sociedad descendiente de los fundadores-pobladores de Granada, como de los que ingresaron en el siglo XVII, es innegable que se beneficiaron, pues desde finales del siglo XVI Granada como puerto lacustre, propició el enriquecimiento de varios comerciantes locales especialmente a partir de que los comerciantes de Guatemala, San Salvador y Comayagua prefirieron enviar sus productos a Portobelo y Cartagena por la vía del lago de Nicaragua y desaguadero<sup>5</sup>.

Esta prosperidad de Granada fue descrita por algunos viajeros que recorrieron la región, fueron especialmente famosos los comentarios del exdominico que a mediados del siglo XVII pasó por Granada a la que describió como una de las ciudades más opulentas, la riqueza de algunos vecinos y la prosperidad como punto de encrucijada para el comercio. No obstante, esta prosperidad dependiente de la ruta; lago –desaguadero– Portobelo y Cartagena, demostró ser muy vulnerable por las repetidas cargas y descargas que sufrían las naves al pasar por los raudales (rápidos) del río San Juan. Tal parece que el factor que dio al traste con esta ruta comercial, y que tuvo graves repercusiones sobre Granada fue la temprana presencia de los corsarios en las bocas del río y el incremento, a partir de 1665 de las incursiones vandálicas de los piratas<sup>6</sup>.

Por otro lado, y sin que muestre aseveración pueda comprobarse plenamente, nos da la impresión que en la ciudad de Granada, por las mismas circunstancias reseñadas, no se consolidó un sector social hegemónico de encomenderos –terratenientes durante el siglo XVII, porque en su lugar los fundadores– pobladores privilegiaron el comercio. El deterioro de Granada como puerto de zarpe y arrivada para el comercio con Portobelo y Cartagena, aunado a la caída de la población indígena, a la ocurrencia de catástrofes naturales (terremotos, erupciones volcánicas, sequías y plagas de langostas, entre otras) impactó negativamente los intereses económicos de la sociedad dominante granadina. Este debilitamiento económico de la sociedad grandina tradicional, fue superado con la inmigración peninsular exclusivamente de hombres solteros de "noble linaje", quienes desde principios del siglo XVIII se avecindaron en León y Granada como funcionarios de alto rango o como comerciantes.

En ambas ciudades y gracias a los vínculos familiares, estos inmigrantes acapararon tanto el poder (político, jurídico, militar, religioso, y administrativo), como el control de las tierras de las áreas jurisdiccionales, para concentrar las actividades productivas (especialmente de añil, ganado y cacao), y el comercio<sup>7</sup>.

En el caso de Granada, y en el marco de los vínculos familiares, Romero nos demuestra el papel protagónico de cuatro familias (todos sus integrantes ostentan el calificativo Don o Doña), que entre ellos y sus descendientes, concentraron el poder político

y económico a lo largo del siglo XVIII: Lacayo de Briones, De la Vega, Chamorro y Argüello<sup>8</sup>. Francisco de la Vega, nativo de Osuma (España) llegó a Panamá en 1720 en calidad de comerciante; cuatro años después apareció en Granada ya como esposo de Gregoria Lacayo, hija de José Antonio Lacayo de Briones, éste descendiente de una familia originaria de Castilla (España), había llegado en 1696 a Guatemala. A la edad de 18 años se trasladó hasta Granada, donde contrajo matrimonio con Bárbara de Pomar, (descendiente de familia costarricense). Lacayo de Briones logró escalar posiciones para desempeñar cargos muy relevantes: gobernador interino de Costa Rica en 1713<sup>9</sup>, y de Nicaragua en 1712, el cual tuvo que abandonar por discusiones con el Obispo quien lo acusaba de comercio ilícito con los ingleses. No obstante volvió a ocupar cargos como Juez medidor de tierras y Alcalde Provincial y Regidor en el Cabildo de Granada entre 1731-1733, y de nuevo como gobernador en 1749-1751. Simón, otro hijo del matrimonio Lacayo Pomar, contrajo nupcias con Micaela Montiel Vásquez de Coronado, hija del quinto Adelantado de Costa Rica, Diego Montiel Vásquez de Coronado y de Sebastiana Echavarría Navarro, dama costarricense; Diego José, nieto de éstos, heredó el Adelantazgo de Costa Rica en 1741.

En 1730 llegó a Granada procedente de Sevilla Diego Chamorro, acompañando a su tío –el Obispo Villavicencio; los vínculos familiares de Chamorro con grupos dominantes de Granada se concretaron cuando éste contrajo matrimonio con Gregoria Lacayo viuda de Francisco de la Vega. Diego Chamorro se casó tres veces más, y entre sus cuatro matrimonios fue padre de veinte hijos, de éstos uno fue Dean (cargo más respetable en el Cabildo Catedralicio), siete ingresaron en diferentes órdenes religiosas, el Teniente de Coronel Fernando Chamorro, fue Administrador de la Renta Real de Correos y contrajo nupcias con Bárbara Argüello; un nieto de esta pareja llamado Fruto Chamorro, llegó a ser el primer presidente de la República de Nicaragua<sup>10</sup>.

Narciso José Argüello (Argüelles) nació en España (1714) y llegó a Granada en 1730, aquí se casó tres veces, y de su tercer matrimonio nació Bárbara, con la cual y según lo expuesto en líneas arriba, se vincularon las familias Argüello Chamorro. Narciso José Argüello se desempeñó como Regidor y Depositario General, sus descendientes dominaron el Cabildo de Granada durante toda la segunda mitad del siglo XVIII y los primeros años del XIX<sup>11</sup>. Es decir, que fue durante el siglo XVIII que en la ciudad de Granada, emergió y se estructuró una sociedad dominante.

A partir de estos vínculos familiares y el control del poder, estas familias y/o sus descendientes, encabezaron y propiciaron un proceso de colonización agrícola y especialmente pecuaria, que conduciría tanto al acaparamiento de la propiedad territorial, ocupando zonas de poblados indígenas, o denunciando las tierras realengas, como al control de las actividades productivas y del comercio; en fin, al monopolio de la riqueza. Esta expansión se realizó casi simultáneamente hacia tres zonas de la jurisdicción granadina<sup>12</sup>.

1. Hacia ocho pueblos de indios circunvecinos; Managua, Masaya, Mazatepet, Nandaime, Nindirí, Niquinohomo, Diriomo y Diriá. En los cuatro primeros pueblos y en orden decreciente, obviamente al margen de la economía indígena, se registraron a mediados del siglo XVIII, 73 explotaciones ganaderas particulares y 12 de Cofradías indígenas, con un total de 13 mil 34 cabezas de ganado vacuno de año arriba, 3 mil 149 yeguas de vientre, 30 burros para la cría de mulas y 14 trapiches; 10 haciendas de cacao en Nandaime con un total de treinta mil árboles, de los cuales, 20 mil pertenecían al Adelantado. Diego Montiel; también se mencionan 11 chácaras, huertos o chahuites de ladinos. En los restantes cuatro pueblos se empadronaron 600 cabezas de ganado vacuno, pertenecientes a ocho Cofradías indígenas<sup>13</sup>.

2. La segunda zona de colonización fue el Partido de Chontales, un extenso territorio que ya a mediados del siglo XVIII, además del sector indígena, contaba con tres núcleos de población española y ladina:

- a) San Pedro de Tiustepet con 500 habitantes, los españoles propietarios de 40 haciendas de campo con un total de 18 mil 800 cabezas de ganado vacuno, 5 mil 380 yeguas de vientre, 100 burros, y 16 trapiches. Los ladinos poseían 28 chácaras con diversos cultivos y pequeños hatos con un total de 900 cabezas de ganado vacuno, 90 yeguas y 7 burros.
- b) Villa San Sebastián de Acoyapa, que en 1751 concentraba una población de 1200 personas entre ladinos y españoles, estos últimos dueños de 70 haciendas de campo que incluían ocho Cofradías y que en conjunto registraron un pie de cría con 54 mil 027 cabezas de ganado vacuno, 4 mil 285 yeguas y 300 burros. Entre estos propietarios se destacaban Narciso José Argüello, cuyo hato distribuido en tres haciendas, se componía de 15 mil 700 cabezas de ganado vacuno mayor y Lacayo de Briones con 4 mil 600 cabezas de ganado vacuno mayor<sup>14</sup>. Por su parte los ladinos poseían 34 chácaras con 790 cabezas de ganado vacuno, 46 yeguas, 15 burros, pertenecientes a sus nueve Cofradías.

c) Pueblo de Juigalpa, cuyos vecinos españoles y criollos, reportaron 33 haciendas de campo con un total de 13 mil 165 cabezas de ganado vacuno, 2 mil 149 yeguas y 250 burros. Los ladinos tenían 23 chácaras cuyos hatos en conjunto sumaban 914 cabezas de ganado vacuno, 240 yeguas y 5 burros.

En síntesis, a mediados del siglo XVIII se completó la colonización del Partido de Chontales, por medio de actividades agropecuarias, especialmente la ganadería mixta, con mayor énfasis en la ganadería vacuna. La mayor parte de estas actividades, incluyendo la propiedad territorial, fue monopolizada por españoles y criollos (la mayoría de españoles eran propietarios ausentistas avecindados en Granada). A la fecha de 1751 éstos habían acaparado las mejores tierras de Chontales y controlaban 152 haciendas de campo con 91 mil 406 cabezas de ganado vacuno; 12 mil 579 yeguas y 565 burros, todo ganado mayor o de cría. Por el otro lado tenemos 85 chácaras de ladinos con 2 mil 604, 376 y 14 cabezas de ganado vacuno, yeguas y burros respectivamente; lo cual nos da un total general para Chontales, de 91 mil 612 reses, 12 mil 579 yeguas y 565 burros "cubridores", es decir, todos aptos para reproducirse, porque no hemos tomado en cuenta las crías de terneros, muletos y potrillos, que por ejemplo en el caso del Sr. Argüelles, reportó 3900 terneros .

Los encargados del Padrón, enfatizaban que el diezmo de ganado había disminuido:

"por causa de la mucha mortandad de terneros el año pasado, y de vacas de años atrás; de tal manera que el que antes daba 100 ahora da 60" 16.

Hay que mencionar un factor externo que en algún grado afectó negativamente el éxito de la ganadería chontaleña desde sus inicios: En 1710 entraron los zambomosquitos por las montañas del Norte, usurpando el ganado de varias haciendas y secuestrando más de treinta personas (suponemos que indígenas o ladinos) para venderlos en Jamaica como esclavos, a cambio de armas y municiones<sup>17</sup>. A partir de esta década continuaron las correrías de los zambos en toda la región ganadera de Chontales, naturalmente apoyados por los ingleses.

En cuanto a la tenencia de la tierra, Romero localizó 202 "Títulos de Confirmación" correspondientes al período 1700-1767, que abarcaban una superficie de 4577 caballerías. Doce de estos títulos incluían 2488 caballerías ubicadas en Chontales, de las cuales mil cincuenta eran propiedad del regidor de Granada, José Narciso Argüello<sup>18</sup>, quien como puede inferirse, a mediados del siglo XVIII se convirtió en el mayor latifundista de la jurisdicción de granada.

Los aspectos reseñados en cuanto a la expansión de la sociedad grandina dominante, hacia el partido de Chontales, nos permiten destacar algunas conclusiones relevantes, que sin duda trascenderán hasta Nicoya:

- a) La hacienda de campo, tal como la hemos definido en la introducción, surgió y se consolidó en Chontales durante la primera mitad del siglo XVIII;
- b) Complementando este proceso de expansión por parte de españoles y criollos, evidenciamos la colonización protagonizada por los ladinos (indígenas, negros y mulatos libres) cuyas unidades de producción eran chácaras establecidas en tierras realengas prestadas o ejidales, donde pastaban pequeños hatos de ganado (vacuno y caballar). También se cultivaban pequeñas sementeras de maíz, caña, yuca, algodón, plátanos, etc., dando origen a una economía campesina entre ladinos<sup>19</sup>.
- c) La expansión de la ganadería se articuló al auge del añil en León y el resto de la región, lo cual se evidencia con el comercio de ganado en pie, que en grandes partidas se trasladaban hasta Guatemala y El Salvador.
- d) Las familias dominantes establecidas en Granada junto con nuevos inmigrantes españoles, continuaron su expansión hacia el Valle de Nicaragua (Rivas) último reducto grandino, y más allá, hacia el Corregimiento de Nicoya, como lo explicaremos a continuación.

# El cacao en el Valle de Nicaragua y la sociedad granadina en expansión, más allá de los límites jurisdiccionales: los orígenes de la "hacienda de campo" en el Corregimiento de Nicoya.

A principios del siglo XVI el Valle de Nicaragua constituía el señorío principal de los Náhuas, el cual se extendía a lo largo del lao Cocibolca entre los ríos Sapos y Ochomogo, incluyendo la Isla Ometepe<sup>21</sup>. La eracidad de los suelos propició la diversificación de las actividades agrícolas desde épocas antiguas, con énfasis en el cacao, especialmente atendido y monopolizado por las sociedades indígenas náhuas, cuya población se ha estimado (en 1524) en 100 mil personas distribuidas en varios asentamientos: Quauhiapolca (donde residía el Cacique Nicarao, actualmente San Jorge), Aposonga, Potosí, Popoyuapa, Apompuá, Tola y la isla de Ometepa (dividida en las parcialidades de Moyogalpa, Astagalpa y Cosonigalpa)<sup>22</sup>.

Entre los siglos XVI y XVII, el Valle de Nicaragua continuó como área productora de cacao, aunque a menor escala que Salvador<sup>23</sup>; además con una importante concentración de poblados indígenas, pero bajo la jurisdicción de la ciudad de Granada. Esta circunstancia de territorio no habilitado jurídicamente por una ciudad o asentamiento español, aunada al proceso regional de ruralización del siglo XVII, explica que desde las primeras décadas de dicho siglo se iniciara el éxodo de familias españolas desde Granada hacia el valle mencionado, para establecerse con haciendas de campo y particularmente

con haciendas cacaoteras, como nueva y prometedora alternativa económica. Para afianzar esta ocupación (obviamente en tierras colonizadas desde tiempo inmemorial por sociedades indígenas), crearon en 1607 la Iglesia de Santa Cruz; medio siglo después se habían establecido 70 familias españolas, que en unión de sus criados ladinos sumaban 800 personas<sup>24</sup>.

A pesar de este incremento de la población española y ladina; y de los esfuerzos por establecer su propio gobierno local (Cabildo y Parroquia), éstos tropezaron con la oposición de las autoridades de Granada. Ya en 1717 existía en el Valle una considerable cantidad de haciendas, especialmente cacaoteras, donde se concentraba una población de 2958 personas, que incluían 784 españoles, 238 mestizos, 874 mulatos libres, 127 esclavos y 735 indígenas<sup>25</sup>. Nótese que la mayoría de la población es afrocaribeña, la cual suma más de mil personas. Fundamentados en este incremento poblacional, un grupo de moradores se trasladó hasta Guatemala a efecto de solicitar ante la Audiencia, una designación jurídica para su poblado. El Presidente Francisco Rodríguez de Rivas, resolvió crear el 27 de julio de 1717 la Villa de la Purísima Concepción de Rivas, autorizando la instalación del Cabildo (español) y la correspondiente parroquia<sup>26</sup>.

En el marco jurídico de este nuevo asentamiento español se consolidó la estructuración colonial de Rivas; los indígenas sobrevivientes fueron reubicados y articulados al Cabildo español, la comunidad más importante descendiente del Cacique Nicarao, fue asentada a la orilla del lago con el título de Pueblo de la Inmaculada Concepción de Nicaragua (San Jorge). Sin duda la reubicación de este pueblo y sus parcialidades de Popoyuapa, Potosí, Apompuá y Tola, fue consecuente con la usurpación de cacaotales preexistentes en las tierras comunales, por parte de españoles y de algunos ladinos, lo cual ocurriría años después en el pueblo de la isla de Ometepe y sus parcialidades. Ya en 1767 se registran 25 títulos de propiedad privada en manos de españoles, las cuales abarcaban 374 caballerías<sup>27</sup>.

Contrastando con estos procesos y más allá de los límites de la provincia de Nicaragua, se extendía la jurisdicción del Corregimiento de Nicoya, una extensa área de montañas, mesetas y llanuras, cubierta de bosques y pastos naturales, con abundantes aguales, quebradas y algunos ríos caudalosos; en fin, un promisorio territorio despoblado, cuya población indígena originalmente asentada en siete pueblos (Santo Domingo de Cabo Blanco, Santiago de Chira, San Juan de Indiriá, San Pedro de Cangel, Santa Catalina de Nandayure Nicopassaya y Nicoya), había descendido a cifras alarmantes, a causa de la peste de viruela que entre 1717 y 1719 azotó la zona, sobreviviendo 200 indígenas, que habían sido reagrupados en dos parcialidades en los alrededores de Nicoya<sup>28</sup>, pueblo que continuaba ostentando la condición de centro político, contradictoriamente separado por casi 200 km. de la línea fronteriza con Nicaragua.

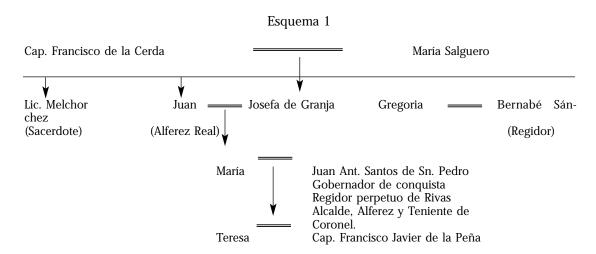
Esta fue la situación que visualizaron los españoles y criollos avecindados en Rivas, y también los ladinos, que por el incremento de los cultivos de cacao no tuvieron la posibilidad de fundar sus propias chácaras. Esta circunstancia, sin duda determinó el proceso de colonización hacia el territorio extrajurisdiccional, pero fronterizo de Nicoya; y aún hacia parte del territorio costarricense también deshabitado y con óptimas condiciones para iniciar la ganadería en grande por parte de los españoles, y casi como zona promisoria para los ladinos, que fácilmente podrían trasladarse y fundar sus chácaras. De este modo no se interrumpiría la expansión cacaotera, a la fecha dinamizada por el repunte de la producción y el comercio del añil en la región, pues ya en 1723, sólo en León se habían registrado 24 obrajes de añil<sup>29</sup>.

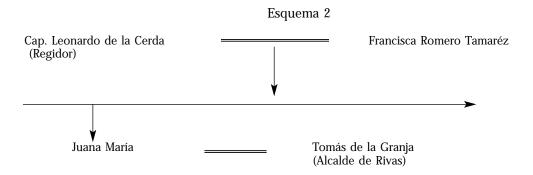
Retomando nuestra perspectiva en cuanto a la estrategia de los sectores dominantes para controlar el poder y la riqueza por medio de los vínculos familiares, explicaremos como este patrón se reprodujo en la Villa de Rivas, a partir de los pobladores (españoles y criollos) originales, pero íntimamente relacionados con la sociedad granadina, y naturalmente en su condición de nobleza, ellos y sus descendientes, asegurada con el título de Don o Doña<sup>30</sup>.

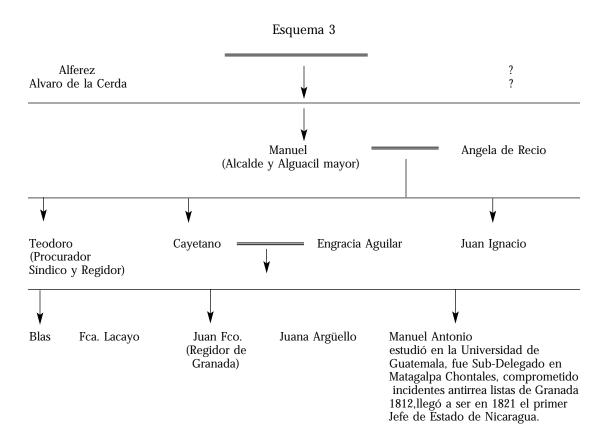
Fernando Recio de Hermosillo, de origen Vizcaíno, llegó a Granada a principios del siglo XVIII, de aquí se trasladó hasta Rivas donde se casó con Juan Salguero. Una hija de éstos, llamada Luisa, contrajo matrimonio con Félix Padilla hijo de Nicolás Padilla, asentado en los valles de Bagaces como propietario de una hacienda de 15 caballerías llamada San José de Ciruelas, que abarcaba la cuenca entre los ríos Tempisque y Bebedero, y fue considerada por los testigos en el proceso de "medidas", como las mejores tierras de toda la región<sup>31</sup>. Angela, otra hija de Recio, se entroncaría con la familia más poderosa de Rivas, como detallaremos más adelante. Salvador de la Granja nació en España y llegó a Rivas en los primeros años del siglo XVIII, aquí se casó con Isabel de Cieza, hija de uno de los primeros pobladores del Valle; dos hijos de este matrimonio, Tomás y Francisco, fueron alcaldes de Rivas, además Francisco fue casado con Catalina de Vargas, hija del Alguacil Mayor.

La presencia de la familia De la Cerda en la región, se inició en 1673 con Melchor, como vecino de Granada, aquí después de su matrimonio con Isabel Ortega en 1695, fue designado como "Capitán de la Infantería Española del Valle de Nicaragua y Ometepe", hasta donde trasladó su residencia. Tres hijos de Melchor e Isabel, como lo analizaremos a continuación, mediante vínculos con familias dominantes de Rivas, acapararon el poder que le permitió, no sólo controlar la riqueza local (tierra y cacao), también los facultó para apropiarse de grandes extensiones de tierra en el Corregimiento de Nicoya, para dedicarlas a la ganadería.

La mejor forma de comprender los estrechos vínculos que estableció la familia De la Cerda entre sí, y con otras familias provenientes de Granada, Rivas y aún de Costa Rica, para controlar el poder y la economía de la región, puede apreciarse en los tres esquemas siguientes:







Cayetano de la Cerda Lacayo (fue presidente de Nicaragua)

Fuente: Romero, op. cit. Pp. 277 - 282.

Como puede notarse en estos tres esquemas, que por supuesto no incluyen todos los descendientes de cada rama, sino los casos que nos interesa destacar, los De la Cerda controlaron directa o indirectamente el Cabildo de Rivas, y eventualmente uno de sus miembros fue regidor en Granada. Para concretar este predominio los De la Cerda se enlazaron con familias poderosas de Granada; especialmente con los Argüello y los Lacayo Montiel. Obsérvese en el cuadro Nº3 que del matrimonio De la Cerda Francisca Lacayo Montiel, padres de Cayetano que llegó a ser presidente de Nicaragua . Otro hijo del matrimonio De la Cerda Aguilar llamado Manuel Antonio, fue el primer Jefe de Estado de Nicaragua después de 1821³³. La familia De la Cerda también se vinculó con los Recio y De la Granja, fundadores de Rivas (véanse los cuadros Nº1,2 y 3).

Este monopolio del poder consolidó el prestigio de los De la Cerda y sus allegados, quienes sin duda fueron los privilegiados en cuanto a la acumulación de riqueza; lo anterior se evidencia desde 1717, fecha en que se revela la cuantía de los bienes de algunos miembros de esta familia: haciendas de campo, haciendas de cacao, casas en la Villa, esclavos, etc. este año había 127 esclavos en Rivas, de los cuales el Capitán Alvaro de la Cerda poseía dieciséis y su hermano Leonardo doce<sup>34</sup>.

Sin duda este poderoso sector dominante, privilegio y encabezó la expansión y el desarrollo de la economía cacaotera, al extremo que la actividad ganadera de Rivas fue desplazada hacia el Corregimiento de Nicoya. Esta expansión ganadera además de iniciar los grandes cacaoteros de Rivas, operó de la misma forma que en el Partido de Chontales, establecimiento de la "hacienda de campo"; y complementariamente el asentamiento de ladinos y la fundación de sus chácaras. De este modo se trasladó una experiencia exitosa desde Chontales, a otra zona que reunía las condiciones para reproducir la misma experiencia, por lo demás sin el peligro de invasiones, como sucedía en Chontales.

Cuadro 1

PADRÓN DE LAS HACIENDAS CACAOTERAS Y DE LOS HATOS EXISTENTES
EN LA JURISDICCIÓN DE RIVAS: 1751

	Nº haciendas de cacao	Nº árboles de cacao	Nº de "hatos"	Nº de cabezas de ganado vacuno
1. Villa de Rivas	318	723066	40	5.116
2. Pueblo de Nicarago	ua 30	24.700	2	281
3. Isla de Ometepe	9	18.000	8	1.600
TOTAL	357	765.766	50	6.997

Fuente: A.G.I., Guatemala Nº593, fls 17-26, 1751.

Estimamos que esta economía cacaotera que se desarrolló en la jurisdicción de Rivas desde los primeros años del siglo XVIII debe ser estudiada más a fondo. Aunque en una forma dispersa, se conoce como evolucionaron algunos factores de la producción de este cielo cacaotero: la tecnología heredada de las culturas antiguas junto con las condiciones naturales y la presión de la sociedad colonial dominante, determinaron la expansión y la productividad de los cultivos. También se ha establecido el grupo de familias que controlaron esta actividad. Pero a ciencia cierta no se ha explicado un componente fundamental de esta economía, como es el comercio y la circulación. En esta perspectiva y considerando un factor externo, recuérdese que entre 1748 y 1762

se registró un período de paz entre España e Inglaterra, lo cual coincide con el auge del cacao rivense, que en 1751 comprendía 357 haciendas con casi 800 mil árboles (Ver cuadro  $N^{\circ}$  1). Es factible que el grueso de esta producción se comercializara lícitamente con los Ingleses, aunque las hostilidades retornaron, ya existía una tradición comercial consolidada. El auge de esta economía determinó el desarrollo de Rivas, que ya en 1778 concentraba un tercio de la población urbana de Nicaragua $^{35}$ .

En síntesis este ciclo económico articuló a las familias más poderosas (política y económicamente) con un mercado exterior casi oculto pero extremadamente exitoso. Por otro lado, el cacao obtenido por medio del Diezmo, originó un pequeño comercio local que en ocasiones incursionaba los mercados de Honduras y Salvador<sup>36</sup>. Además es necesario explicar que si bien las cifras reportadas en 1751 son contundentes para destacar el predominio del cacao en la economía rivense, con grave perjuicio para la ganadería local, fue un proceso que se revertió en beneficio de los principales cacao y otras actividades complementarias, eran los únicos que podían expandirse hacia el Sur e iniciar el desarrollo de las haciendas de campo, para satisfacer la creciente demanda de ganado en pie y sus subproductos, en los mercados de Rivas.

Una lista de los principales cacaoteros, extraída del mismo padrón, evidencia la concentración de esta actividad en pocos dueños, quienes precisamente eran los propietarios de la "hacienda de campo" originalmente establecidas en Nicoya.

Cuadro 2

LOS PRINCIPALES CACAOTEROS DE RIVAS. 1751

Nombre	Nº de árboles de cacao
Lic. Melchor de la Cerda	20.000
Cap. Juan Ant. Santos de Sn Pedro (emparentado con los De la Cerda.	12.000
Juan de la Cerda	2.000
Lorenzo de la Peña	6.500
Tomás de la Granja	1.500
Clemente Guevara de la Cerda	19.000
José de Rivas	6.000
Bernardina Gómez	2.000
Mauricio Orozco	3.000
Juan Fco. Aguilar	3.000

Fuente: A.G.I., Guatemala Nº593, fls 17-26, 1751.

Es difícil profundizar el conocimiento de la apropiación original y particular de tierra en el Corregimiento de Nicoya, porque la mayoría de la documentación relativa a este proceso se encuentra en el Archivo de Guatemala. La investigación (no exhaustiva) que realizamos en dichos archivos, sobre denuncias y confirmaciones, permite destacar algunos aspectos sobre el tema: En primer término se evidencia que desde finales del siglo XVII empezó una ocupación, por parte de poderosos personajes rivenses, de las mejores tierras en la parte Norte del Corregimiento; desde las faldas del volcán Orosi hasta el área costera. En la misma época se inició el éxodo de los vecinos de Esparza, hacia los

valles existentes en su jurisdicción, especialmente "San Nicolás de las Piedras" (una hermosa y extensa bajura que se extiende entre los ríos El Salto, Tempisque y Bebedero, conceptualizada por los lugareños de la época como la "mejor, más amena y apropiada para la ganadería"). Ya a principios del siglo XVIII y precisamente en este valle, se produjo el choque de intereses divergentes: por un lado poderosas familias de Esparza (vecinos y/o moradores) habían denunciado importantes extensiones de tierra ante el recién establecido Juzgado Privativo de Tierras; por otro lado, los rivenses venían haciendo las mismas gestiones, apoyados por las autoridades locales o las audienciales. Por su parte los indígenas reaccionaron para conservar e incrementar su patrimonio territorial, e iniciaron las denuncias de tierras para uso comunal y especialmente para fundar Cofradías, inclusive se atrevieron a denunciar varias caballerías en San Nicolás de las Piedras para una de sus Cofradías, lo cual puede apreciarse en los tres cuadros siguientes:

Cuadro 3

CONFIRMACIONES DE TIERRAS DEL CORREGIMIENTO DE NICOYA Y DE SAN NICOLÁS DE LAS PIEDRAS, POR PERSONAS O COFRADÍAS AVENDIDADAS Y FUNDADAS EN RIVAS

Nombre personal o de Cofradía	Vecindario	Localización de las tierras	Año	Nº cabs.	Fuente
Alvaro De la Cerda	Rivas	Curso medio Tempisque	1711	18	A1 – 24, Leg.1575, E:10222, f 267.
Juan Romero Tamariz v.	Granada	Santa Juana del	1711	13	Op. cit. Fls. 267 – 282
		Rincón de la Vieja			
Juan De la Cerda	Rivas	San Ildefonso de Bolaños (Sapoa)	1726	12	A 3-3, Leg.2575, E.37083, fls 9-10
Lic. Juan Guevara de la Cerda	Rivas	San Nicolás de las Piedras	1719	25	A.N.C.R., CA Nº5377, F.32
Lic. Juan Guevara de la Cerda	Rivas	San Fco. De El Salto	1726	12	Op. cit, f.16
Sebastián de Ortega	Rivas	Sn. Sebastián	1714	22	A 1-24, Leg 1581, E.10225, f.13
Cofradía Animas	Parroquia de Rivas	Las Animas sitio Orosi	1711	22	A 3-30, Leg 2575, E 37803, f.3
Cofradía Santísimo	Parroquia de Rivas	El amo	1711	30	Loc. Cit.
Ignacio González	León	Carvajal	1726	12	A1-24, Leg 1585, E.10229, f.222

Los ejemplos incluidos en estos tres cuadros, si bien no contienen todos los datos correspondientes al período 1680-1731, reflejan que desde principios del siglo XVIII se produjo una fuerte presión sobre las prometedoras tierras del Pacífico Norte costarricense. Nótese que los españoles establecidos en Rivas, ya para 1726 se habían apropiado de 166 caballerías de tierra. En segundo lugar, están las denuncias de algunos vecinos de Nicoya, los cuales eran propietarios en 1731 de 146 caballerías, de las cuales 73 pertenecían a las Cofradías indígenas. Menos significativas son las confirmaciones de 74 caballerías entre cuatro españoles avecindados en Espíritu Santo de Esparza.

En una perspectiva general, puede afirmarse que los datos reseñados pueden considerarse como la génesis de lo que a finales del siglo XVIII constituyeron las estructuras agrarias de la región.

Cuadro 4

CONFIRMACIONES DE TIERRAS EN SAN NICOLÁS DE LAS PIEDRAS POR LOS VECINOS DE ESPÍRITU SANTO DE ESPARZA

Nombre	Vecindario	Localización	Año	N⁰cabs	Fuente
Antonio Ramiro Corajo	Espíritu Santo	San Buenaventura	1680	10	ANCR, CA, Nº 4068, 45 fls.
Antonio Ramiro Corajo	Espíritu Santo	San José de Ciruelas	1680	10	Loc. cit.
Fco. De Ocampo Golfin	Espíritu Santo	Maderos Negros	1712	48	ANCR, CA Nº 5377, 48 fls
Fco. Gutiérrez Jaramillo	Espíritu Santo	San José y Asiento Viejo	1714	6	A1-24,Leg. 1581, E.10225, f.11

Cuadro 5

CONFIRMACIONES DE TIERRAS EN EL CORREGIMIENTO DE PERSONAS ASENTADAS EN NICOYA Y DE COFRADÍAS INDÍGENAS

Nombre de personas o Cofradías	Vecindario	Nombre de Hacienda	Año	Nºcabs	Fuente
Sebastián de Albenda	Nicoya	San Sebastián	1711	22	A1-24, Leg 1581, E.10225, fls11-11v
Sebastián Albenda (mayordomo)	Nicoya	Cofradía Ntra Sra. de la Limpia Concepción	1711	12	Op. cit., fls. 8-8 v.
Antonio Porras (mayordomo)	Nicoya	Cofradía Ntra Sra. del Rosario	1714	19	Op. cit. F.15
Salvador Ramos (mayordomo)	Nicoya	Cofradía Ntra Sra. de la Soledad	1714	3	Op. cit. F.21.
Cabildo indígena	Nicoya	Sabana Grande	1721	9	ANCR, Guat. Nº 369, f.3v-4
Mayordomos de la Concepción	Nicoya	Cofradía Ntra. Sra. del Viejo (en San Nicolás de las Piedras)	1731	20	ANCER, CA, Nº5465, 12 fls.
Antonio Porras (mayordomo)	Nicoya	Cofradía San Pedro	1711	10	A1-24, Leg. 1581, E10225, f25
Pablo Rosales	Nicoya	San Juan de Dios	1714	6	Op. cit. F17.
Antonio Miguel Porras	Nicoya	Sta. Bárbara	1714	5	Op. cit. F.19
Juan García	Nicoya	Sta. Cruz	1714	5	A 1-24, Leg1582, E10226, f.280
José de Aranda	Nicoya	San José	1714	22	A1-24, Leg.1581, E10225, f.13
Juana de Poveda	Nicoya	San Roque de las Ventanas	1731	8	A1-24, Leg1588, E10232, f.50
José Vásquez	Nicoya	Sta. Cruz	1714	3	A1-24, Leg.1581, E10225, f.9
Cristóbal Gómez	Nicoya	San Jerónimo	1731	21/2	A1-24, Leg1588, E.10222, f.58

Retomando el padrón de Diezmos de 1751, los jueces hacedores de Diezmos; percibieron la dificultad para censar a los dignatarios de la jurisdicción de Rivas, decretaron:

"...respecto a que en esta Villa de Nicaragua se hallaron muchos sujetos vecinos de ella que tienen sus haziendas de campo y hatos en la juridizion de la provincia de Nicoya, mando se les tome individual razón de lo que cada uno tuviere... y consecutivamente passar a la dicha provinzia a proseguir la referida comission" <sup>37</sup>.

En el padrón se estableció que todos estos propietarios ausentistas, pertenecían a los sectores dominantes de Rivas, incluyendo a dos Cofradías de la Parroquia; pero encontramos una diferenciación en cuanto a los dueños de haciendas de campo que evidentemente ya poseían el título de Confirmación de sus tierras, y los poseedores de hatos, que no habían denunciado tierras que ocupaban; precisamente las cifras en cuanto al número de ganado, evidencian que recién estaban iniciando la actividad.

Cuadro 6

PROPIETARIOS DE HACIENDAS DE CAMPO EN NICOYA,
PERO VECINOS DE RIVAS: 1751

Propietario	Nombre de la hacienda de campo	Nº cabezas de ganado mayor	Nº yeguas de vientre	Nº burros
1. Comisario Lorenzo de la Peña A.	Santa Lucía de la Petahaya	1200	150	2
2. Comisario Lorenzo de la Peña A.	3	400	70	1
3. Lic. Melchor de la Cerda	Santísima Trinidad y San Roque	2000	800	5
4. Cap. Juan de la Cerda	El Tempisquito del Boquerón	900	150	2
5. Cap. Juan Antonio Santos de San Pedro	Santa Rosa incluyendo El Pelón	1500	400	3
6. Gabriel Muñoz	Nuestra Sra. de la Concepción de Orosi	400	250	3
7. José de Rivas y sus hijos Tomás y Manuel	San Luis del Naranjo	200	250	2
8.Cap. Manuel de la Cerda.	Santa Juana del Rincón de la Vieja	800	200	2
9.Cap. Manuel de la Cerda.	San Antonio	200	100	1
10. Juan de Aguilar	San Juan Bautista	200	200	1
11. Cofradía del Santísimo	Nuestra Señora de la	350	11	-
Sacramento (Parroquia de Rivas)	Concepción de Orosí.			
12. Cofradía (Parroquia de Rivas).	Benditas Animas	1000	60	1
13.Cap. Mauricio Orozco	San José de Asiento Viejo	4000	300	3
14. Alberez Feliciano Padilla	Las Ciruelas	350	150	2

Fuente: A.G.I., Guatemala Nº 593, f.3-6v. Nota: Todos ostentan el calificativo Don.

Cuadro 7

POSEEDORES DE "HATOS" EN EL CORREGIMIENTO DE NICOYA,
PERO VECINOS DE RIVAS: 1751

Propietario	Nombre	Nº cabezas ganado mayor	Nº de yeguas de vientre	Nº burros
1. Bernardina Gómez	El Rosario	50	40	1
2. Adriano Hurtado y hermanos	Santo Tomás	300	100	2
3. Manuel José de Salvatierra	San Francisco	160	30	-
4. Alférez José Recio	Sitio Las Ciruelas	400	100	2
5. Cap. Tomás de Granja	Santa Isabel	150	60	1
6. Clemente Guevara de la Cerda	San Francisco del Salto	150	190	3
7. Francisco Carranza	San Francisco	200	100	1
8. Cap. Juan Noguera	Espíritu Santo (En el Jobo)	20	50	1
9. Cap. Cristóbal Noguera	Id	100	60	1
10 Alférez José Martínez	Santa Juana	200	100	2
11. Alf. José Feliciano	Las Ciruelas	350	80	1

Fuente: Loc. cit.

Notas: los números 1-2-3-4-5 y 6 tienen el calificativo Don o Doña.

Del cuadro anterior los nombres con los numerales 7-8-9 y 10 corresponden a ladinos, quienes siguiendo los pasos de la sociedad dominante llegaron al Corregimiento en busca de mejores condiciones; algunos de ellos lograrán su ascenso social en la segunda mitad del siglo XVIII. Por ejemplo el Capitán Feliciano Padilla tenía en Ciruelas un hato de 350 reses, herraba 100 terneros, tenía además 150 yeguas y dos burros, herraba 15 muletos y 25 potrillos, también tenía cultivos de maíz, algodón<sup>38</sup>.

Prosiguiendo con el análisis del padrón, tenemos la lista de "vecinos de la provincia de Nicoya".

Es importante destacar que en esta sección se empadronaron cuatro haciendas de campo pertenecientes a tres españoles y a un ladino:

Cuadro 8

HACIENDAS DE CAMPO PERTENECIENTES
A PROPIETARIOS AVECINDADOS EN EL CORREGIMIENTO

Propietario	Nombre de la hacienda de campo	Nº cabezas de ganado	Nº de yeguas	Burros
Manuel de Oliva	La Cueva	1000	40	1
Salvador Rodríguez	Agua Fría (Los Remedios)	100	14	1
José Ponce	San Juan de Indiriá	40	20	-
José Nicolás de Bonilla	San Gerónimo	1000	150	2

Fuente: A.G.I., Guatemala Nº 593, fls 7-v.

<sup>&</sup>quot;...para la regulación de sus haziendas de campo, hatos, trapiches, chacaras y demas especies" <sup>39</sup>.

En el padrón de Diezmos, tantas veces mencionado a través de nuestra exposición, se verifica un proceso histórico tanto o más relevante que los relativos a la conformación regional de una poderosa elite colonial en el contexto de Granada-Rivas y el Corregimiento de Nicoya, su participación en la génesis de la hacienda de campo y en la economía cacaotera, su enriquecimiento por medio del comercio y el acaparamiento de los puestos más importantes de la administración colonial. Nos referimos al establecimiento permanente de un núcleo de ochenta y siete familias de ladinos (es oportuno explicar que para nosotros el concepto ladino fue el sector más numeroso de la sociedad hispanoamericana, a partir de mediados del siglo XVIII, como resultado de la mezcla de sangres entre mestizos, mulatos, netros y zambos), quienes con su presencia real, efectivamente y permanente (en el padrón se inscribieron sus nombres y apellidos), consolidaron un proceso de colonización dispersa, casi lineal y en tierras realengas, en los valles de los ríos: Tempisque (curso medio y bajo), Las Cañas, Diriá y En medio. También se asentaron en parajes como: El Saldinal, Portegolpe, Santa Bárbara, Moracia, Belén, Siete Cuerros (hoy Filadelfia) y Barrahonda, entre otros. Entre sus actividades económicas se destacan la ganadería mixta, en poder de medianos y especialmente pequeños productores, que en conjunto declaran un hato de 6 mil 232 cabezas de ganado vacuno de año arriba, 2 mil 603 yeguas de vientre y 18 burros<sup>40</sup>. Se enumeran actividades, destacando que:

...en la mayor parte se siembra maiz y algodón que es lo corriente; y quesean todos los que tienen posion de ganado de 100 reses para arriba, y crian gallinas" <sup>41</sup>.

Líneas arriba destacamos el asentamiento de los ladinos como un proceso fundamental, pues aunque estimamos que la mayoría de estas familias provenían de Nicaragua, especialmente de Rivas; no hay duda que el aporte de este mundo ladino, unido al aporte de la sociedad indígena remanente, constituyó la base fundamental de la guanacastequidad.

El padrón de Nicoya se completa con el registro del ganado existente en las haciendas de las Cofradías indígenas, cuyo fundamento económico fue la ganadería mixta, tal como se puede apreciar en el cuadro Nº9.

También es útil reiterar, que a nuestro juicio, las Cofradías de Nicoya, fueron creadas como un mecanismo de resistencia indígena, especialmente para mantener su cohesión interna, sus tradiciones culturales y para salvaguardar su patrimonio territorial, tanto de la usurpación por parte de españoles y criollos, como de la significativa ocupación por parte de los ladinos.

Cuadro 9 COFRADÍAS INDÍGENAS DE NICOYA

Nombre	N⁰ de reses	N⁰ yeguas de vientre
1. Santísimo Sacramento	450	74
2. Purísima Concepción de Nuestra Señora	240	90
3. Nuestra Señora del Rosario	320	104
4. Nuestra Señora del Viejo.	300	89
5. Jesús Nazareno	200	11
6. Benditas Animas.	233	8
7. San José	275	30
8. San Blas	108	14

Fuente: A.G.I., Guatemala Nº 593.

Fls. 14 v-15-1751.

# **Conclusiones**

De acuerdo con nuestro problema fundamental en torno a los orígenes de la hacienda de campo en el Pacífico Norte Costarricense, destacaremos algunas conclusiones que se derivan de los temas desarrollados en nuestra exposición: La hacienda de campo (de acuerdo a nuestra definición) se originó y desarrollo durante los primeros años del siglo XVIII, en la jurisdicción de Granada, por iniciativa de un pequeño grupo de inmigrantes españoles, quienes se avecindaron en dicha ciudad como funcionarios de la Corona y/o como comerciantes. Aquí establecieron vínculos familiares entre ellos, y rápidamente ocuparon el conjunto de instituciones civiles-administrativas, religiosas y militares como instrumento de dominación. Desde estas posiciones iniciaron un proceso de expansión fundamentada en la ganadería mixta, primero hacia el Norte y Oeste de Granada, lo cual no pudieron consolidar por la cantidad de pueblos indígenas existentes, que obviamente controlaban -de alguna manera- sus tierras comunales. A partir de esta realidad, dirigieron su acción hacia la fértil y casi despoblada región de Chontales, donde lograron desarrollar y consolidar sus haciendas de campo. También es necesario subrayar, que esta conformación de la cultura de la hacienda de campo, fue complementada por la acción colonizadora de los ladinos, mediante la fundación de chácaras o chahuites en tierras realengas; las que una vez revaloradas por el trabajo cotidiano, fueron usurpadas por los terratenientes.

Las familias originales que se instalaron en Granada: De la Vega, Chamorro, Lacayo de Briones y Argüello, apoyaron a nuevos inmigrantes, especialmente al tronco de los De la Cerda. Con este patrocinio y el beneplácito de los pocos pobladores españoles del Valle de Nicaragua, los De la Cerda, iniciaron su expansión hacia el Sur, obviamente con el propósito de controlar la actividad cacaotera que empezaba a dinamizarse por el repunte del añil en la región. Con esta perspectiva crearon su propio espacio político, a partir de la fundación de la Villa de Rivas en 1717, para apropiarse de tierras propicias para el cultivo del cacao y de cacaotales preexistentes. Por su parte los ladinos fueron partícipes de esta expansión hacia los Valles de Rivas, apropiándose o cultivando pequeños cacaotales en las zonas marginales.

El incremento de los cultivos de cacao, por su mayor rentabilidad, expulsó a mediano plazo, la ganadería. Esta actividad productiva fue trasplantas hacia el Corregimiento y a un sector súmamente fértil de los valles de Cañas y Bagaces, reproduciendo el esquema que había operado en Chontales: familias dominantes de Rivas especialmente los De la Cerda y sus allegados, que eran los principales cacaoteros, fundaron sus haciendas de campo en un área definida del Pacífico Norte. Por otro lado la expansión de los ladinos, que fundaron sus chácaras, como medianos y pequeños productores de ganado, ocupando tierras realengas, las cuales después de revaloradas, serían apropiadas por los grandes ganaderos (durante la segunda mitad del siglo XVIII).

Por otro lado y para demostrar un aspecto fundamental de nuestra propuesta, procederemos a comparar, con algunos ejemplos, dos listas, una de grandes cacaoteros en Rivas, y la otra con los dueños de las principales haciendas de campo del Corregimiento: El Lic. Melchor De la Cerda el mayor cacaotero (tenía 20 mil árboles de cacao) era a la vez el dueño de las haciendas Trinidad y San Roque; el Capitán Juan Antonio Santos tenía 12 mil árboles de cacao, casado con María De la Cerda, era dueño de las haciendas Santa Roca y El Pelón; el Capitán Juan De la Cerda registró 2 mil árboles de cacao y a la vez aparece como propietario de la hacienda El Tempisque; el Comisario Lorenzo de la Peña, suegro de Teresa Santos De la Cerda, tenía 6 mil 500 cacaoteros,

también aparece como propietario de las haciendas Las Trancas y La Pitahaya; el Lic. Clemente Guevara De la Cerda registró 19 mil cacaoteros y era propietario de las haciendas San Francisco del Salto y Agua Fría; José Rivas tenía 6 mil cacaoteros y a la vez aparece como propietario él y sus hijos de la hacienda San Luis del Naranjo; el Capitán Mauricio Orozco poseía un cacaotal de 3 mil árboles y se empadronó como propietario de la hacienda Asiento Viejo (Ver cuadro 2-6-7 y 8).

Otras familias no cacaoteras, pero pertenecientes a la sociedad dominante, fundaron también sus haciendas de campo; por ejemplo las haciendas Sapoa, La Cueva y San Gerónimo, propiedad de Juan de Eva, Manuel de Oliva y José Nicolás de Bonilla, respectivamente. La hacienda El Jobo, que tuvo su origen con el hato del Capitán Juan Noguera (ladino); las haciendas El Amo y Las Animas, que originalmente y con el mismo nombre pertenecían a las Cofradías de Rivas.

Para concluir es bueno reiterar que si en el período que hemos estudiado, se consolidó la hacienda de campo y la actividad ganadera en general en el Corregimiento de Nicoya, en el Valle San Nicolás de las Piedras, presenciamos el deterioro de esta actividad. Y aunque para todos los costarricenses son familiares nombres de haciendas de campo como: Santa Rosa, El Pelón, Las Trancas, El Jobo, San Jerónimo, El Amo, El Viejo, La Trinidad, La Cueva, Las Ciruelas, Las Animas, entre otras, con excepción de Santa Rosa, constituyen un patrimonio histórico y arquitectónico que está a punto de desaparecer, especialmente lo relativo al casco de las casonas, los corrales de piedra, los portones de aguja, junto con aquéllos elementos relativos a la cultura de la hacienda de campo.

También deseamos llamar la atención respecto a la política de los últimos gobiernos, quienes han expropiado extensas cantidades de tierras (otrora haciendas de campo) en Guanacaste, para dedicarlas a la conservación del ambiente y la biodiversidad, sin tomar en consideración los aspectos culturales preexistentes al interior de éstas expropiaciones, que más bien se han destruido y pronto desaparecerán.

# **Notas**

- Nos referimos al Proyecto de Investigación Nº 806-91-280, que pretende explicar la "guanacastequidad", a partir de la primera estructuración colonial de la Villa de la Purísima Concepción de Rivas (1717), y su impacto en la segunda colonización del Corregimiento de Nicoya.
- Véase nuestro trabajo publicado en el Avance de Investigación Nº34 "Dialéctica entre ciudad-conquistador durante el siglo XVI en Costa Rica", CIHAC, 1986, en el cual se explica el papel de las "ciudades primadas" (las fundadas en el siglo XVI) como un mecanismo para crear espacios políticos a favor de los fundadores-pobladores.
- 3 El primer asentamiento de León sufrió una serie de erupciones volcánicas y terremotos; un violento terremoto ocurrido el 11 de enero de 1610 dejó la ciudad en ruinas por lo cual fue trasladar al sitio actual dos años después, Incer, Jaime, 1989, pp. 78 y 240.
- 4. Hasta 1637 existió la Real Hacienda independiente; a partir de ese año y por el resto de la Colonia, la Real Hacienda de Costa Rica fue sufragánea de las Cajas Reales de León. Lo mismo sucedió con la estructura eclesiástica de Costa Rica. Quirós, Claudia, 1990, pp. 55-54.
- 5 En la obra de Tomás Gage, exdominico que en 1637 recorrió la mayor parte de América Central, al referirse a Granada destaca su opulencia y su prosperidad, cuyas casas son

mejores que las de León. Destaca la riqueza de varios comerciantes que comercian con Cartagena, Comayagua, y por la Mar del Sur con Panamá y Perú. Incer, op.cit. p. 242.

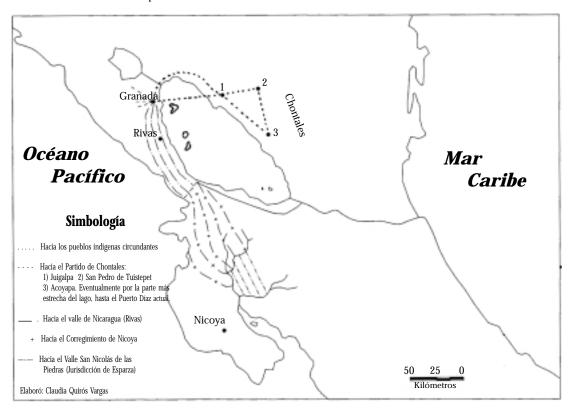
- 6 Op.cit, pp. 242-245.
- 7 Romero, Germán, 1987, pp. 224-258.
- 8 Op.cit., pp. 269-282.
- 9 A.N.C.R., Serie Cartago, No 190, 15 fls 1713.
- Romero, op.cit., p.27.
- 11 op.cit., p. 273.
- 12 A.G.I., Guatemala 593, 80 fls, 1751.

Este documento inapreciable para cualquier estudio socioeconómico de la región que se extiende desde Granada, abarcando Chontales, los pueblos de indios al Noroeste de Granada, la jurisdicción de Rivas, el Corregimiento de Nicoya y un pequeño sector del valle oriental del río Tempisque, perteneciente a Bagaces. La importancia de este manuscrito radica en que contiene un padrón de Diezmos, el cual contempla cada jurisdicción, sus límites, nombre de los productores, clase de productos, el monto de la producción y el Diezmo entregado el año anterior. En realidad este documento puede conceptualizarse como un censo agropecuario, pero con la ventaja que registra los bienes de las Cofradías (indígenas y españolas) y de otros fondos píos.

- 13 Op.cit., fls. 30-53v.
- 14 Op.cit. fls. 56-62.
- 15 Op.cit. fls. 64-79
- 16 op. cit. Fls 78v-79.
- 17 Incer, op. cit. Pp. 388-389.
- 18 Romero, op.cit. pp. 225-230.
- 19 A.G.I, Guatemala 593, fls 61v-72.
- Romero, op.cit, p.372.
- 21 Incer, op.cit., p. 117.
- 22 Loc. cit.
- 23 Mac Leod, Murdo, 1973, pp. 195-200.
- 24 Romero, op.cit. p. 181.
- 25 Romero, op.cit. p. 299.

- 26 Incer, op.cit. p. 410.
- 27 Romero, op.cit. pp. 225-230.
- Archivo Histórico Diocesano de León (Nicaragua) Serie Visitas Diocesanas, caja Nº 3, se reporta la muerte por viruela de muchos indígenas en Nicoya. También en el Archivo General de Centro América, A1-24, Leg 1583, exp. 10297, fls. 194-195v se reportan muertes y hambrunas en Nicoya.
- 29 Romero, op.cit. p. 229.
- Op.cit. pp. 277-282. También nos ha servido de apoyo la Colección de Revistas de la Academia de Ciencias Genealógicas de Costa Rica.
- 31 ANCR, Serie C.A., No 4068, 16 fls, 1719.
- 32 Stone, Samuel, 1996, p. 321.
- 33 Romero, op.cit., p. 278.
- 34 Op.cit., 279.
- 35 Incer, op.cit. pp. 388-389 y 406.
- 36 Archivo Histórico Diocesano León, Diezmos 1760, recolecta y cuadrante.
- 37 AGI, Guatemala Nº 593, f.2v, 1751.
- 38 Op.cit., f. 6 v.
- 39 Op.cit., f7.
- 40 Op.cit. fls. 1-14v.
- 41 Op.cit. f.15 v.

Mapa No. 1 Expansión de la sociedad dominante de Granada: S XVIII



Mapa Nº 2

Principales haciendas de campo establecidas en el Corregimiento de Nicoya y en el Valle San Nicolás de las Piedras por vecinos de Rivas, 1751

